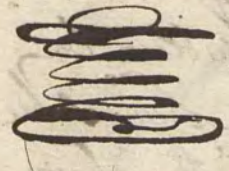


Se digno esta Ciudad, aprobar dho nombram.^{to} por su
 acuerdo de quince de Julio de dho año = Tenel de Diego
 de Luna & Sacerdotes y diez y ocho, honro esta Ciu.
 Don Juan Cano Buedo, su tio, hermano entero de dho D. Juan
 de su Padre, con el mismo nombramiento, que fue aprobado por
 el de cinco de Julio de dho año = Tenel de diez y nueve de
 Mayo de Sacerdotes treintay seis, nombro esta Ciu. por D. Juan de
 los Alcaides de la huerca, la D. Fernando Pizento, hermano de
 Suplicante, en el que queda aprobado, y Respeto. En este dia
 En el que la Ciudad acostumbra Elejir Alcaides de la huerca
 En dho estado noble, concluye Suplicando se le tenga presente: Y
 tambien se vio Memorial de D. Joseph Lina Baldibieso
 Calderon, Suplicando a esta Ciu. se digno hazerle la honra
 de Elejirle por uno de dhos Alcaides, en el referido estado
 noble, Thaviendole el Ojdo, de una conformidad nombro por
 tales Alcaides de la huerca en dho Estado de Cavalleros Nifos
 Salgo, aca dho D. Frachin Fernando Cano Buedo, y Don
 Joseph Lina Baldibieso. Teniendo presente lo Resuelto
 En Cavildo del año pasado de Sacerdotes treintay seis
 que estas Elecciones no queden perfectas hasta que los nombrados
 presenten papeles que comprueben su Nobleza, la
 de sus Padres, y Abuelos. Y que el dho D. Frachin Fern
 nando Cano Buedo, la tiene justificada con dhas acor
 disamientos que han vejado en el Libro de Fernando Cano
 de su Padre, y en D. Fernando Pizento Cano Buedo, su hermano,
 y en D. Juan Cano Buedo, su tio, como se denuncia de
 otros nombramientos, de que los presentes se justifican, desde
 luego aprueba dho nombram.^{to} Hazo de este testimonio,
 por lo Respetado al Refrendo de Joseph Lina Baldibieso,
 se le haga saber para que cumpla con el Menor de dho



Azedores & Juanes

Acuerdo = La Ciu. nombra por herederos de Carnes, para la
 disposicion de este abasto, en el año que da principio mañana

